

Enviar: Para... 'notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co'; 'procesos@defensajuridica.gov.co'; 'procjudadm183@procuraduria.gov.co'; 'jtorres@procuraduria.gov.co';

CC...

Cuenta ▾

Asunto: Notificación personal de la demanda y del auto admisorio de la demanda del proceso de la referencia.

Adjunto: DEMANDA - DIEGO FERNANDO SALDAÑA VS. EJERCITO NAL..pdf (243 KB);
Diego Fernando Saldaña Ibarra Ejército Nacional 201300181 Junio 12 de 2013.pdf (59 KB)

Popayán, 4 de septiembre de 2013

Expediente N° 19001333300520130018100
 Demandante DIEGO FERNANDO SALDAÑA IBARRA Y OTROS
 Demandado NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
 Medio de Control REPARACION DIRECTA

Por medio de la presente le estamos notificando personalmente el auto admisorio de la demanda y la demanda del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.
Atentamente,



De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcstjnoti.notificacionesrj.gov.co] Enviado el: Miércoles 04/09/2013 08:01 a.m.
 Para: jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co
 CC:
 Asunto: Successful Mail Delivery Report

Mensaje | details.txt (1 KB) | Message Headers.txt (2 KB)

<procesos@defensajuridica.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 5F3E840A07
 <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 5F3E840A07
 <jtorres@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 5F3E840A07
 <procjudadm183@procuraduria.gov.co>: delivery via 10.115.136.26[10.115.136.26]:25: 250 2.0.0 Ok: queued as 5F3E840A07

Información de ESET NOD32 Antivirus, versión de la base de firmas de virus 8665 (20130808)

Inicio | 2013-00181-... | Bandeja de e... | Successful M... | CONSTANCIA... | ES | 07:49 a.m.

Popayán, 4 de septiembre de 2013

Expediente N° 19001333300520130018100
 Demandante DIEGO FERNANDO SALDAÑA IBARRA Y OTROS
 Demandado NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL
 Medio de Control REPARACION DIRECTA

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda y de la demanda, a la NACION MINISTERIO DE LA DEFENSA EJERCITO NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
SECRETARIA